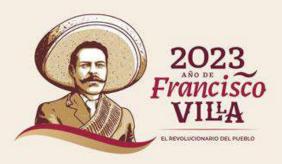
PROTOCOLO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PARA GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA (GPC)











Pero... ¿Para qué o Por qué hay que elaborar un protocolo de búsqueda de información?

Para SISTEMATIZAR Y DOCUMENTAR el proceso de búsqueda de la información utilizada en la GPC, que sirva para obtener la mejor evidencia clínica disponible e independiente de sesgos de selección, con la posibilidad de replicar, reproducir dicho proceso.











Características del Protocolo de Búsqueda

NICE establece que la búsqueda sistemática de la información debe ser:

- Suficiente
- Transparente
- Reproducible

Con la finalidad de minimizar el sesgo.









También enfatiza que como parte crucial en el desarrollo de una GPC debe incluirse como garantía de calidad, el poder volver a ejecutar las búsquedas, documentando dicho proceso.



GUIASALUD, a su vez, señala que, en las GPC basadas en evidencia científica, la bibliografía debe ser identificada siguiendo una estrategia de búsqueda explícita.









El Manual COCHRANE indica que:



- El proceso de búsqueda necesita documentarse completamente, de tal manera que todas las búsquedas se puedan reproducir.
- Deberán guardarse todas las estrategias de búsqueda y tomar notas para facilitar completar la sección (ejemplo: dónde y cómo buscaron la información que utilizan en apartados de la guía como justificación, epidemiología, etc.)





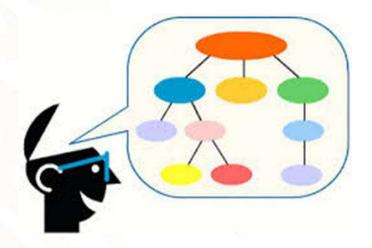






El Instrumento AGREE II, dentro del DOMINIO 3 "Rigor en la elaboración", tiene criterios referidos a la búsqueda de la evidencia científica:

Criterio 8: Se han utilizado métodos sistemáticos para la búsqueda de la evidencia científica.









NECESIDAD DE INFORMACIÓN

Definirla,

Comprender qué es lo que necesitamos y cómo lo vamos a obtener...

A través de preguntas:

¿Sobre qué tema? ¿Tiene un tema(s) relacionado(s)? ¿Aspecto de este tema? ¿Guarda relación con 1 o más conceptos?









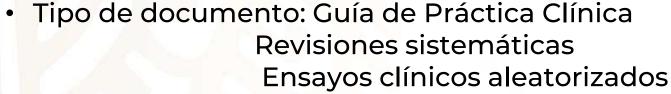




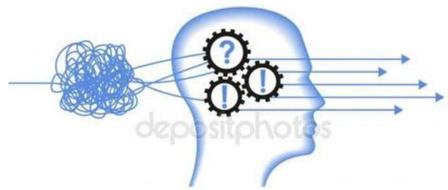
¿CON QUÉ CARACTERÍSTICAS NECESITO LA INFORMACIÓN?

Criterios de inclusión o exclusión

- Idioma: Español, Inglés
- Periodo: Lo más actual ¿Años específicos?



- Grupo etario: Niños, Adultos, Adultos mayores
- Aspecto o enfoque: Diagnóstico Tratamiento
- Genero: Hombre, mujer









VALIDACIÓN DEL PROTOCOLO DE BÚSQUEDA

El apartado 5.7. (Asegurando la calidad) del manual NICE menciona que:

Para cada una de las búsquedas de información, la estrategia de búsqueda debe ser de calidad garantizada por un segundo especialista en información, para mantener un nivel alto y uniforme en la identificación de las evidencias.









Es INDISPENSABLE llevar un registro de:

- ✓ Recurso de información y estrategia de búsqueda
- ✓ Número de resultados de cada búsqueda
- ✓ Los resultados de la búsqueda



✓ Indicar la fecha en la que se realiza

Lo anterior permitirá:

Que al finalizar se tenga conocimiento de qué búsqueda sistemática proviene cada uno de los documentos de los que se obtuvo la evidencia científica que se utiliza en la GPC.







CONSEJOS A CONSIDERAR A LA HORA DE HACER LA BÚSQUEDA:

- ✓ Hacer un listado de recursos de información, con nombre, link y datos de cuenta y contraseña cuando así lo requiera.
- Revisar y buscar ícono de ayuda del recurso de información (por ejemplo para ver lo del uso de operadores booleanos, comillas, etc.).
- ✓ Búsqueda avanzada en los sitios que lo contengan para tratar de especificar la búsqueda y con ello los resultados.
- ✓ Entrecomillar conceptos o términos compuestos por 2 o más palabras: Para que los busque como frase y no por cada una de las palabras.
- ✓ Anotar la fecha en la que se realice la búsqueda







EN RELACIÓN A DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

En documentos que se hayan obtenido electrónicamente, es INDISPENSABLE registrar y conservar el link de donde se obtuvo y la fecha en la que se recuperó (Dato indispensable para referenciar correctamente el documento)

Ejemplo:

Gutiérrez-Ibarluzea I. Documento Metodológico: Protocolos de búsqueda bibliográfica. Vitoria-Gasteiz. Departamento de Sanidad, Gobierno Vasco, 2002. Informe nº: Osteba D-02-02. [Consulta 22 de junio de 2022]. Disponible en:

https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osteba_formacion_/es_def/adjuntos/bibliografia.pdf







Tener en cuenta que:

- Menos es más (nivel de evidencia científica) y en cuanto a producción de información por tipo de documento y nivel de evidencia.
- No perder de vista que se busca la aplicabilidad de las GPC

Fecha de corte: *El conocimiento se actualiza permanentemente* (por eso hay periodo de actualización)











SOBRE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN LA GPC

- Debe ser obtenida o recuperada de sitios con reconocimiento científico o académico (ejemplo: Asociaciones de profesionales, Instituciones educativas, Academias, Organizaciones Científicas).
- Los documentos deben contar con una bibliografía que los avale. Dicha bibliografía debe ser posible de recuperar; lo anterior, para estar en posibilidad de verificar a partir de las fuentes primarias de información.
- No debe haber conflicto de intereses. Es decir, no tendrá validez científica el hecho que una empresa comercial desarrolle una investigación sobre la pertinencia y utilidad de sus productos pagada con sus recursos y que no cuente con una bibliografía científica que la sustente y valide. NO SE DEBE SER JUEZ Y PARTE, se sesga completamente la validez del proceso de investigación científica debido al conflicto de interés generado.







A MANERA DE CONCLUSIÓN

Es CRUCIAL documentar la búsqueda:

Registrar dónde buscamos, cómo buscamos (estrategia de búsqueda) cuántos y cuáles resultados nos dio y cuántos y cuáles de éstos utilizamos.

Esto nos permitirá:

- Saber de dónde y cómo recuperamos cada uno de los documentos que utilizamos
- No perdernos o dispersarnos en el proceso de búsqueda de información
- Una búsqueda que da 0 resultados se registra para dejar constancia que, en esa fecha, en ese recurso de información y con esa estrategia de búsqueda no se contaba con información. Esto puede justificar desde cambiar los términos de búsqueda, por unos más genéricos, hasta modificar los criterios de inclusión/exclusión, en relación por ejemplo con tipo de documentos o el periodo de la búsqueda.





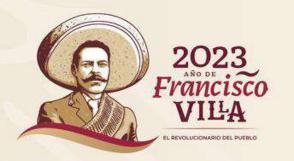


MANUAL DE PROTOCOLO DE BÚSQUEDA PARA INTEGRACIÓN DE GPC EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE MÉXICO

http://cenetec-difusion.com/descargas/herramientas_gpc/Manual_Protocolo_de_Busqueda.pdf







Lic. José Alejandro Martínez Ochoa.

Jefe de Departamento de Coordinación de Centros de Desarrollo de GPC



